

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59	Versión: 02

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
RESPUESTA DE FONDO CDT-RE-2023-00003992 SICOF 3336.

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al DENUNCIANTE ANONIMO, el contenido de la RESPUESTA DE FONDO CDT-RE-2023-00003992 SICOF 3336.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio **CDT-RS-2023-00005726** en el cual, se da respuesta de fondo al trámite referido; en una (1) página en formato Pdf.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 15 de septiembre de 2023 siendo las 07:00 a.m.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

DESEFIJACION

Hoy 21 de septiembre de 2023 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

CDT - 142



CDT-RS-2023-00005726
Fecha: 2023-09-14 Hora: 14:20:26

Ibague, 14 de septiembre de 2023

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
PAGINA WEB INSTITUCIONAL
Ibague, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE FONDO CDT-RE-2023-00003992 SICOF 3336

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de referencia radicado en ésta Dirección de Participación Ciudadana y actuando dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, se da **respuesta de fondo** en los siguientes términos:

Tal como usted lo manifiesta y toda vez que la información que solicita recae sobre una plataforma de acceso público, éste Despacho le remite el enlace para que pueda obtener la información solicitada. Ahora, es menester indicar que Cortolima es un sujeto de control de la Contraloría Municipal de Ibagué. Sin embargo, en enlace le permitirá realizar búsqueda de la información a nivel nacional:

<https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/>

Esperamos que su solicitud haya sido tramitada a satisfacción; por lo que le solicitamos amablemente diligenciar la encuesta en el siguiente Enlace: <https://forms.gle/hDs98KXYrfgZt1u7> Su opinión es nuestra acción de mejora.

Cordialmente,



Firmado electrónicamente por:
MARIA ALEJANDRA FRANCO DURAN
Directora Técnica De Participación Ciudadana



MEMORANDO

CDT - 142



CDT-RM-2023-00004871

Ibague, 14 de septiembre de 2023.

PARA: Doctora Andrea Marcela Molina Aramendiz , Secretaria General
DE: Directora Técnica De Participación Ciudadana
ASUNTO: REMISIÓN DE CDT-RS-2023-0000-5726 PARA PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Teniendo en cuenta que la respuesta de fondo que se remite adjunto al presente y que se expide frente al radicado CDT-RE-2023-00003992 SICOF 3336 Denunciante Anónimo, solicito se realice la respectiva publicación para aplicar el debido proceso en el trámite radicado.

Cordialmente,



Maria Alejandra Franco Duran

Anexos: uno (1 Folios)

Elaborado Por: Maria Alejandra Franco Duran

Mario Mondar
14-09-2023
2:35 PM